



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de agua y alcantarillado

El pleno del Ayuntamiento de Camarena, en sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena 30 de octubre de 2017.-La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-5400